

Fecha 22.02.2018	Sección Opinión	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------



Se extiende el rechazo a la prohibición del INE

El ignorar la realidad no la elimina.

Florestán

Los **consejeros del INE**, como le he contado, prohibieron, por nueve votos a favor y dos en contra, que los candidatos participen en debates durante la llamada *intercampaña*, que terminará el 29 de marzo.

Esta decisión de censurar el libre debate de las ideas, de acuerdo con el consejero **Benito Naci**, no está considerada de manera explícita en norma alguna, es decir, carece de sustento legal: *fue más bien una opinión mayoritaria del Consejo General (del INE) pero no hay una línea, no hay un criterio del Tribunal Electoral que así lo establezca.*

Por su parte, el también consejero **Marco Antonio Baños** afirmó que la prohibición de los debates *no es una regla en vigor, pero define el punto de vista, la posición específica del INE.*

El martes por la noche, en la mesa de ForoTV *Si me dicen no vengo*, los representantes de las dos alianzas y del PRI se pronunciaron a favor del debate y contra la prohibición del **INE**. Así lo manifestaron los presidentes del Morena, Yeidckol Polevnsky, y del PRD, Manuel Granados, el coordinador de la campaña de José Antonio Meade, Aurelio Nuño, y el subcoordinador de mensaje, Javier Lozano, el senador Zoe Robledo, vicecoordinador de la bancada PT-Morena y el vocero del PAN, Fernando Rodríguez Doval.

En ese mismo sentido se pronunció José Antonio Meade.

Y ayer la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) dio a conocer cinco

puntos por los que impugnará en el Tribunal Electoral esa prohibición. Van de la incompetencia del **INE** para restringir debates y la libertad de expresión de los comunicadores, al rechazo al monopolio de los debates, que no debe tener nadie, pasando por el cambio de reglas en pleno proceso electoral y la contradicción de su aprobación a su prohibición.

Mi pregunta, reproche y crítica es *¿por qué siendo el INE la máxima autoridad promotora de la democracia, cancela los debates, fundamentales en un proceso democrático?*

RETALES

1. CUPULAR. No cabe duda de que la alianza de PAN con PRD y MC es, como siempre sostuve, cupular: los presidentes de los tres partidos son candidatos: Damián Zepeda, del PAN, y Dante Delgado Rannauro, de MC, al Senado, y Alejandra Barrales, del PRD, al gobierno de Ciudad de México. Y los dos opositores al panista, al interior Rafael Moreno Valle y al exterior Miguel Mancera, en la lista de plurinominales;

2. GÉNERO. Por el PRD van las mujeres y por el PAN los hombres, como es el caso de Xóchitl Gálvez, que siendo panista va por el PRD, y Mancera por el PAN. Los dos candidatos al Senado por ese frente; la misma Xóchitl trabajó con Vicente Fox y Salomón Chertorivski en el gabinete de Felipe Calderón; y

3. AJUSTE. Se limita a 10 la lista de candidatos *pluris* al Senado, por ley cinco hombres y cinco mujeres, en la que solo hay tres asegurados: Miguel Ángel Osorio Chong, Eruviel Ávila y Claudia Ruiz Massieu. La lista completa en marzo.

Nos vemos mañana, pero en privado

